

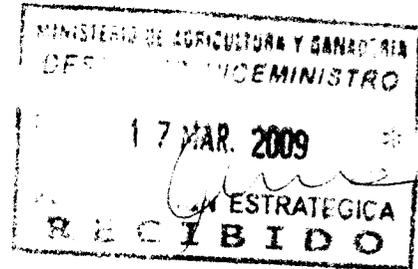


**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DESPACHO DEL MINISTRO**

16 de Marzo de 2009

**DDM-040-09**

Licenciado  
Ricardo Zúñiga Cambrero  
Director Administrativo y Financiero  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Estimado señor:

Con instrucciones del señor Ministro, Javier Flores Galarza, me permito remitir una serie de disposiciones producto de la reunión de la Comisión Gerencial de Control Interno celebrada el día 17 de febrero del 2009, se aprobó el Informe de Riesgos Institucionales 2008, en el cual se contempla el análisis y evaluación de los mapeos de riesgos elaborados por cada una de las dependencias de la institución a la luz de la estructura de riesgos del MAG, con el propósito de brindar información oportuna para la toma de decisiones y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Control Interno No. 8292.

Con el propósito de dar seguimiento a dicho informe me permito solicitar un análisis exhaustivo sobre los mapeos de riesgos y el informe sobre Gestión de Riesgos correspondiente al año 2008 en lo concerniente a esa dirección, a fin de que dicho instrumento constituya una verdadera herramienta de gestión y soporte para la toma de decisiones y que identifique los riesgos relevantes para la organización, de tal forma que contribuya a ubicar a esa dependencia y a cada uno de sus procesos fundamentales, en un nivel de riesgo aceptable.

Girar instrucciones al Departamento de Informática, para que lidere el proceso de identificación de las necesidades de información a nivel gerencial, táctico y operativo de la institución, en conjunto con el SUNII, INFOAGRO, Grupo de Estudio de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, con el objetivo de confeccionar las aplicaciones informáticas requeridas para la integración de un sistema gerencial institucional; suministrando los recursos necesarios para dicha acción.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DESPACHO DEL MINISTRO**

---

Instruir al Departamento de Recursos Humanos en dar seguimiento a la creación del plan de capacitación Institucional en programas de inducción y reinducción orientados al conocimiento integral de la entidad por parte de los funcionarios; analizar y crear instrumentos que evalúen el desempeño del personal en el cumplimiento de las acciones estratégicas y productos finales ministeriales; así como crear políticas institucionales con respecto al recurso humano y un plan de reemplazo del personal que se jubila.

Reactivar y dar seguimiento a la Comisión de Presupuesto para dar cumplimiento a las acciones que le corresponde ejercer para fortalecer la gestión institucional, según lo establecido en el decreto No. 30239-MAG del 4 de abril del 2002.

Dar el apoyo requerido en recursos financieros y humanos necesarios para continuar con la implementación de los instrumentos para levantamiento de procesos y procedimientos aprobados por la Comisión Gerencial de Control Interno y elaborados por la Comisión de Procesos del MAG liderados por la Unidad de Control Interno

Dar instrucción a los titulares subordinados a su cargo, de proveer los recursos necesarios para realizar las acciones orientadas a la ejecución de medidas para la administración de los riesgos detectados.

Girar instrucciones a los titulares subordinados sobre la responsabilidad de implementar las acciones detectadas en los mapeos de riesgo para gestionarlos y realizar el plan de ejecución de las mismas, de acuerdo con el nivel de riesgo identificado en el orden de: 1. altos. 2. Medios, y continuar administrando tal y como se ha hecho los de nivel bajo.

Identificar las acciones para administrar el riesgo que se consideran responsabilidad de este Despacho Ministerial y remitirlas a la Unidad de Control Interno a fin de recopilar y analizar su pertinencia y envío a este Despacho para la ejecución de la acción que corresponda.

Presentar el mapeo de riesgos (matrices de identificación y evaluación de riesgos, de conformidad con la metodología de riesgos del MAG) en los documentos del Plan Operativo Institucional que se presentan en la Oficina de Planificación Institucional, y el avance de seguimiento de las acciones para administrarlos.

Además deberá informar semestralmente el avance en la administración de los riesgos señalados.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DESPACHO DEL MINISTRO**

Mantener el apoyo brindado a la Unidad de Control Interno en la coordinación del proceso de perfeccionamiento del sistema de control interno, suministrando la información y colaboración que esta requiera en forma oportuna

El informe de Riesgos institucionales 2008, lo pueden consultar en la página Web del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el icono Oficinas-Despachos-Unidad de Control Interno ([www.mag.go.cr/oficinas/controlinterno.html](http://www.mag.go.cr/oficinas/controlinterno.html)).

Cordialmente,

Alice Zamora Zamora  
**DIRECTORA DE DESPACHO**



Zq/Ev

Ci: Auditoría Interna  
Unidad Control Interno

**COPIA**